

Civil de la Provincia encareciendo de nuevo  
ingiere de los deбитos asociados a la diputacion  
Provincial o a menor sumaga para por que  
caso causaria el servicio obligado e mandar un dele  
gado para elegir a quien sean los responsables  
de tal deбитo. En virtud de lo que se ha acordado  
asunto se ingiere en las Provisiones de Impuesto  
del segundo trimestre de este corriente y ademas se  
considera que permita los fondos por cuenta de  
los deбитos asociados, comisionando para ello al Sr  
Fernando de Alcala de Huesca a quien se  
se abonara los gastos que le originen en el  
cargo al respecto de la Inspeccion del Presupuesto  
que habiendo estado concurrido de que se debe ser  
le tanto la comision por el Sr. Presidente, firmando  
los que se aben de que como Secretario certifico =

Pago diputacion comision  
mande personal e de lito  
vian Aviles Soler



Juan Lopez & Victoriano Aviles  
Pascual Avencio  
Jose Berroa Juan Navarro  
Pedro Montoya

Diligencia Acordado por el presente con el visto  
bueno del Sr. Alcalde que se ha tenido  
lugar la reunion ordinaria de este dia por  
no haberse reunido suficiente numero  
de señores Concejales. Niote quince de  
Noviembre de mil ochocientos ochenta y  
cinco de que certifico =



V.º P.º  
Juan Lopez & Montoya

Reunion ordinaria del Ayuntamiento de Pontevedra de Pontevedra a veintidos de este  
22 de Noviembre del 885. } Niote quince de mil ochocientos ochenta y cinco. Au  
vidos en la Sala Comunal de la misma los señores  
de Ayuntamiento que al margen se expresa de  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez

Señores  
D. Juan Lopez Aviles  
D. Victoriano Aviles Soler

